



DECRETO N°: 2929 /

EN CONCON, 02 NOV 2022

**VISTO Y TENIENDO PRESENTE:**

- a) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Las facultades emanadas de la Ley 19.880. que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento N°250.
- d) La Ley N° 20.730, Ley Lobby, artículo N° 4, Son sujetos pasivos de esta ley, aquellas autoridades y funcionarios que se indican en el número 7, que dice relación con los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la ley N° 19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas Comisiones.
- e) Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- f) Decreto Alcaldicio N°2078 de fecha 16 de agosto del 2022, donde delega firma a la funcionaria Mariela Flores Campo, Administradora Municipal.
- g) Decreto Alcaldicio N° 1991 de fecha 08 de agosto del 2022, donde establece subrogancias para las distintas direcciones.
- h) Decreto Alcaldicio N° 2079 de fecha 16 de agosto del 2022, donde establece subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Alcalde.
- i) Certificado de disponibilidad presupuestaria N°820 de fecha 30 de septiembre de 2022, por un monto total de \$5.000.000 Item 24 01 004 005 denominado "Materiales de Mant. y Rep.", en el Área de Programa Sociales, Asistencia Social.
- j) Decreto Alcaldicio N° 2736 de fecha 14 de octubre del 2022 en donde se autoriza el llamado a Propuesta Pública la adquisición de Materiales de Construcción Área Social.
- k) Publicación de proceso licitatorio denominado "Materiales de Construcción Área Social" ID 2594-37-LE20, con fecha de publicación el día 14 de octubre de 2022.
- l) Acta de Evaluación Propuesta Pública "Materiales de Construcción Área Social" ID 2594-37-LE22, de fecha 25 de octubre de 2022, comisión conformada por la Directora de Administración y Finanzas, Directora DIDECO, Encargada de Adquisiciones y Jefa Área Social, en donde se verifica el ingreso de cuatro oferta:  
Oferente N°1, Cía. Maderera Chacabuco Ltda.RUT: 80.202.000-7  
Oferente N°2, Autopropiedad Hidalgo SPA RUT: 76.908.239-5  
Oferente N°3, Herramientas Integrales Limitada RUT: 76.325.067-9  
Oferente N°4, Oma SPA RUT:77.072.745-6.  
Se evalúan las ofertas las cuales cumplen con los antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos solicitados en Bases Administrativa y Especificaciones Técnicas del presente proceso Licitatorio, según los criterios establecidos:

Oferente	Oferta Económica 50%	Plazo de Entrega 45%	Requisitos Formales de Presentación 5%	Total
Oma SPA RUT:77.072.745-6	50% VALOR CANASTA \$35.343	45% CON ENTREGA 2 DIAS	3%	98%
Herramientas Integrales Limitada RUT: 76.325.067-9	38,5 VALOR CANASTA \$45.793	45% CON ENTREGA 2 DIAS	3%	86,5%

Con fecha 28 de octubre de 2022, se recibe el acta de evaluación, en Adquisiciones con providencia alcaldicia.

### DECRETO:

- ADJUDÍQUESE**, la propuesta pública ID **2594-37-LE22** denominada **Contrato de Suministro "MATERIALES DE CONSTRUCCION AREA SOCIAL"**, hasta el 31 de diciembre del 2022 o hasta el monto total presupuestado de \$5.000.000 Iva Incluido, al oferente, **OMA SPA RUT:77.072.745-6**, Por el total de la canasta **\$35.343. más IVA** con entrega de plazo máximo **2 días** una vez solicitado por la unidad Técnica y emitida la Orden de Correspondiente. Por los siguientes valores más Iva.

MATERIALES	VALOR NETO POR PRODUCTO
PALOS DE PINO BRUTO DIMENCIONADO DE 2 X 2 DE 3.20 MTS. DE LARGO	\$2.272.-
PLANCHAS DE FIBROCEMENTO PERMANIT DE 4mm DE ESPESOR 1.20 X 2.40 METROS.	\$14.082
PLANCHAS DE ZINC ACANALADA DE 851 X 250 X 0.3 cm.	\$12.445.-
PLANCHAS DE VULCANITA DE 1.20 METROS *2,42 METROS	\$6.544.-
TOTAL, CANASTA	\$35.343.-

- EMÍTASE**, la orden de compra correspondientes a través de portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
- IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta presupuestaria correspondiente, Item 24 01 004 005 denominado "Materiales de Mant. y Rep.", en el Área de Programa Sociales, Asistencia Social.
- PROCÉDASE**, a notificar el presente Decreto Alcaldicio a la licitación respectiva en Mercado Público.
- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODDY  
**SECRETARÍA MUNICIPAL**

FRV/MLEG/VCF/VCF/nvp

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Adquisiciones



**ALCALDE**  
MARIELA FLORES CAMPOS

**POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**



MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	- Revisado 28/10/2022